



**ORMUSA**

## **EL SALVADOR: CON ALTOS NIVELES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD**

La violencia en El Salvador, ha llegado a niveles alarmantes debido al alto número de delitos contra la vida y el patrimonio que se cometen diariamente, sin que las autoridades realicen medidas efectivas para frenar la violencia, determinada en gran medida por la crisis institucional en materia de seguridad. Esta violencia termina afectando principalmente a las mujeres por las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran.

- En el país no existe un programa eficiente de protección a víctimas y testigos, muchas personas demandantes retiran las denuncias de los tribunales por miedo a los imputados; los testigos(as) no se presentan a declarar por temor a ser asesinados(as) posteriormente al juicio; debido a que el Estado no es capaz de garantizar una seguridad mínima a sus ciudadanos y ciudadanas.
- En la mayoría de asesinatos son cometidos por armas de fuego, confirmando así la necesidad urgente de tomar medidas para limitar la circulación de armas de fuego en manos de la población civil. En El Salvador el número de armas registradas e ilegales es elevado. Las estimaciones de armas de fuego registradas en El Salvador son de 149,719 armas. Se estima que la circulación de armas ilegales casi duplica a las legales, alcanzando las 280,000 unidades (Informe IEPADES con base a estimaciones de los cuerpos policiales centroamericanos). Por tanto, no es extraño que la mayoría de asesinatos se cometan con arma de fuego.
- En su mayoría, los victimarios son hombres jóvenes entre 20 a 30 años, con mentalidad violenta, machista y personalidad impulsiva, orientada al incumplimiento y quebrantamiento de las normas sociales, lo cual los lleva a perder el respeto a la vida y a la integridad de otras personas, facilitando la autoría de hechos delictivos que lleven intrínsecos la crueldad extrema.

### **1- HOMICIDIOS: 2005-2008**

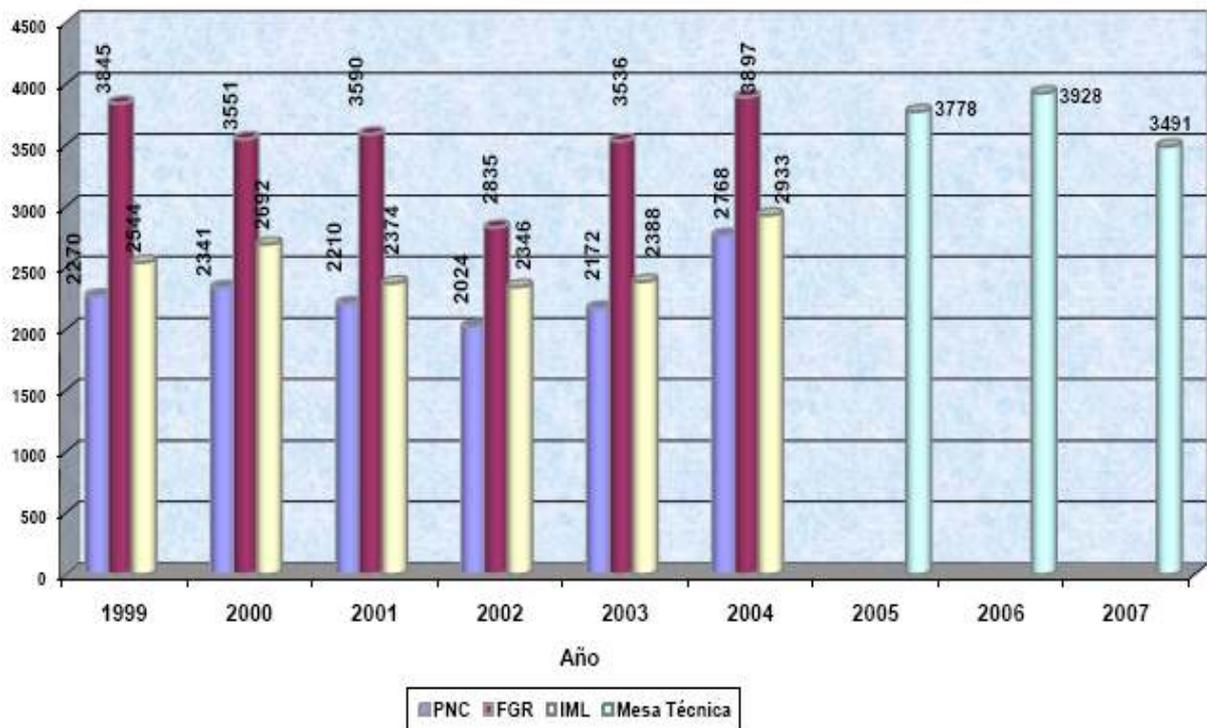
En enero del 2008, se registraron 271 homicidios, un promedio diario de 8.7, según datos del Instituto de Medicina Legal (IML). El departamento más violento fue San Salvador, con 87 homicidios, el segundo lugar está La Libertad, cuya cifra fue de 44 y el tercero es para Santa Ana, con 42. Un 72.2% de los homicidios, equivalente a 203, utilizaron armas de fuego de diverso tipo y calibre, mientras que en 36 utilizaron arma blanca y en 19, objetos contundentes.

Según datos de la Policía Nacional Civil, en el año 2007, se registraron 3,491 homicidios (hombres y mujeres), con un promedio de 9.7 personas asesinadas diariamente. En el año 2006, hubo un promedio de 10.8 asesinatos diarios, contabilizándose 3,906 víctimas.

AÑOS	TOTAL	PROMEDIO DIARIO
2005	3,761	10.3
2006	3,906	10.8
2007	3,491	9.7
2008-Enero	271	8.7

La tasa de homicidios en El Salvador fue la más elevada de América en el año 2003 fue de 55 por cada cien mil habitantes, la de Honduras fue de 53 y la de Colombia de 50. (Página 23 informe PNUD).

### Delitos de Homicidio registrados por año y por fuente. El Salvador



Fuente: [www.ocavi.com](http://www.ocavi.com)

## 2- FEMINICIDIOS

Si establecemos el porcentaje de homicidios en contra de las mujeres que constituyen el 9.7 %, es infravalorado frente al casi 91% en contra de los hombres, por lo que se le resta trascendencia al problema. Consideramos que es importante reflexionar sobre quienes son los agresores y el contexto en los que estos homicidios son perpetrados, por personas conocidas y familiares.

Recordemos que las mujeres está más expuesta a la llamada violencia social o sea aquella que es producto de la incapacidad social e individual de solucionar pacificamente los conflictos que no deberían trascender a una acción violenta de tal naturaleza.

### Feminicidios 1999-2007

AÑO	Nº CASOS	POBLACION	TASA 100,000 h
1999	195	3,134700	6.22
2000	193	3,195300	6.04
2001	206	3,255700	6.34
2002	227	3,316700	6.84
2003	232	3,376300	6.87
2004	260	3,435800	7.56
2005	390	3,494600	11.16
2006	437	3,552600	12.37
2007	300*		

\* 300 asesinatos según medios de prensa

Fuente: Instituto de Medicina Legal

### 3- VIOLENCIA SEXUAL

Entre el año 2005, hubo 3,166 casos de agresión sexual; en la tasa por cada 100,000 habitantes correspondía al sexo femenino en un 80.8%; y al 2006, se registraron, 3,390 casos de abuso sexual, incrementando la tasa para las mujeres y niñas en un 83.7 por ciento; y del sexo masculino era un 12.1%, es decir 417 casos en todo el país. El total de agresiones registradas en dos años fueron de 6,556 casos; una cifra alarmante en comparación a la población del país.

Casos de agresión sexual 2005-2006  
Tasa por 100,000 habitantes por género

Año	Total	Tasa	Femenino	Tasa	Masculino	Tasa
2005	3166	46.05	2824	80.8	342	10.1
2006	3390	48.5	2973	83.7	417	12.1

Fuente: Instituto de Medicina Legal del Departamento de La Libertad

### 3- COSTOS DE LA VIOLENCIA

Según una investigación del PNUD, ¿Cuánto le cuesta la violencia a El Salvador?; señala que de 1996/1997 los costos de los servicios en salud fueron el 4.3% del PIB en El Salvador, que significó 680 millones de dólares.

En la investigación se incluyeron los costos directos: prevención, diagnóstico y tratamiento; costos indirectos: pérdida en la producción; costos intangibles o

psicosociales: el dolor y el sufrimiento o cualquier otra reducción de la calidad de vida y costos institucionales.

#### Los costos directos hospitalarios:

- Están calculados según el costo por día de ingreso al Hospital público es de 197 dólares y casi el 50% son gastos en cirugía. (Heridas por arma de fuego); el costo promedio violación sexual es de 1,200 dólares. En los costos hospitalarios solamente están incluidos los de cirugía, internamiento, medicamentos, pero no los de atención psicológica y psicosocial. Por lo mismo estas cantidades quedan aún muy limitadas. Es importante destacar que este gasto señalado no es en realidad en su totalidad del Estado las personas a parte de tributar tienen que dar aportes de sus bolsillos para ser atendidos, no se sabe si esto ya está contemplado o no.

Costos Intangibles. En los casos de Violación se calcula en 5,000 dólares.

- Pago adicional por la pérdida de ingresos, costos de cuidados especiales y por la pérdida de trabajo o ausencias por incapacidad de no ir a la escuela o al trabajo. No están contemplados los costos de la atención emocional para ella y su grupo familiar.

#### Costos institucionales

- Asignación de recursos a las instituciones estatales vinculadas con la prevención y el combate a la delincuencia año 2003. /270 millones de dólares.

## **4- DEFICIENCIAS EN LA INVESTIGACION DEL DELITO**

- Según el Informe del PNUD sobre "Deficiencias policiales, fiscales o judiciales en la investigación y juzgamiento causantes de impunidad", sostienen que existen ciertas deficiencias en la investigación criminal como las siguientes:<sup>1</sup>
  - Disparidad de datos entre la Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil, en cuanto al número de homicidios cometidos en el año 2005. De los 765 homicidios que la fiscalía requirió a los juzgados de Paz, solo presentó el requerimiento del 18.95%.
  - Según las inferencias que hacen los autores de este escaso porcentaje se debe a la falta o a la deficiente investigación de las instancias correspondiente, ya sea en la dirección de la investigación o en la de colaborar como en el caso de la Policía.
  - Esta situación antes descrita "producen agravios a las víctimas en dos vertientes: como generadora de impunidad, porque los autores y partícipes casi seguramente quedarán sin castigo; y como denegación de justicia, porque las víctimas carecen de la oportunidad de reclamar sus derechos ante la jurisdicción.

---

<sup>1</sup> Deficiencias policiales, fiscales o judiciales en la investigación y juzgamiento causantes de impunidad. (Informe del PNUD) Francisco Díaz y Sydney Blanco, Mayo 2007

En cuanto a la investigación de los delitos sexuales, a la problemática se suma los estereotipos de géneros sexistas de los funcionarios públicos para no continuar con las investigaciones al cuestionar la hora, la zona, la vestimenta de la mujer, la ocupación y la vida sexual de la que fue asesinada.

La PDDH en un informe sobre feminicidio del 2006, señala que “La respuesta oficial en casos de feminicidio demuestra que la violencia contra la mujer sigue sin considerarse un delito grave. Todo eso deja al descubierto la falta de actuación efectiva del Estado; de la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y otras entidades gubernamentales. Lo que deja al descubierto la falta de actuación efectiva del Estado salvadoreño, en la protección de los derechos de las mujeres, en la protección del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

En cuanto a la impunidad y acceso a la justicia de las víctimas, es también negativa, según la Encuesta de Victimización de IUDOP revela que aproximadamente sólo un 25% de las víctimas de un delito lo denuncian, de lo cual se puede inferir por la falta de credibilidad en las instancias públicas involucradas, como la Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República y tribunales

El acceso a la justicia, no se limita a que se reciba la denuncia, implica además la respuesta judicial efectiva frente a actos de violencia contra la ciudadanía y la obligación del Estado de hacer accesibles los recursos judiciales rápidos, idóneos e imparciales de manera no discriminatoria, para investigar, sancionar y reparar estos actos, a fin de prevenir la impunidad.

Marzo de 2008

*Puede reproducirse citando su fuente*